



**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

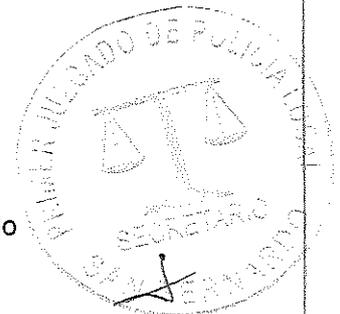
1. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	<i>Marcela Urbina</i> <i>Sergio Osorio</i>	<i>Abogado 1° JPL</i> <i>Abogado 1° JPL</i>	<i>I. Municipalidad de San Bernardo</i>
Revisó	<i>Sr. Gonzalo Cortez Mandiola.</i> <i>Sra. Claudia Elizalde Maraboli.</i>	<i>Secretario 1° JPL.</i> <i>Jueza ° JPL.</i>	<i>I. Municipalidad de San Bernardo.</i>
Aprobó		<i>Administración Municipal</i>	<i>I. Municipalidad de San Bernardo.</i>

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha de modificación	Cambios realizados	Vigencia
1.1	03-06-2025	Creación	

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL



**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MANUAL DE LENGUAJE CLARO

COMPENDIO DE EXPRESIONES JURÍDICAS DE USO FRECUENTE

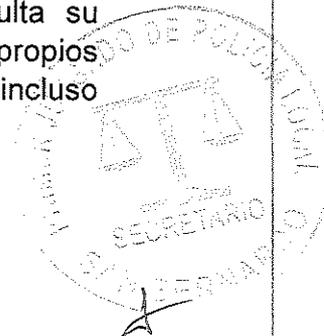
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

1. INTRODUCCIÓN

El presente manual ha sido elaborado con el propósito de acercar el lenguaje jurídico a la ciudadanía, especialmente a quienes interactúan con los Juzgados de Policía Local. Estos tribunales atienden materias que afectan la vida cotidiana de las personas, siendo de su competencia entre las principales materias; juicios por daños en colisión, infracciones e indemnización de perjuicios por vulneración de la ley de protección al consumidor, infracciones de tránsito simples y a ordenanzas municipales; son en consecuencia uno de los primeros espacios de contacto entre la comunidad y el sistema de justicia.

Muchas veces, las personas que acuden a estos juzgados no cuentan con conocimientos jurídicos previos ni con asesoría legal, lo que dificulta su comprensión de los procedimientos, resoluciones o incluso de sus propios derechos. Esta situación genera desinformación, frustración e incluso desconfianza hacia las instituciones.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

Este manual busca ser una guía clara, sencilla y útil para que los usuarios comprendan mejor los términos más comunes utilizados en este contexto, promoviendo un trato más equitativo y accesible para todos.

2. OBJETIVO

El objetivo principal de este manual es facilitar la comprensión del lenguaje jurídico utilizado en los procedimientos de los Juzgados de Policía Local, permitiendo que los usuarios, especialmente aquellos sin formación legal, puedan entender con claridad los términos y conceptos más comunes. De esta manera, se busca promover el acceso a la justicia, reducir la incertidumbre y desinformación, y fomentar una participación más informada y activa de la ciudadanía en los procesos judiciales que les afectan.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este manual, se siguió una metodología basada en los siguientes pasos:

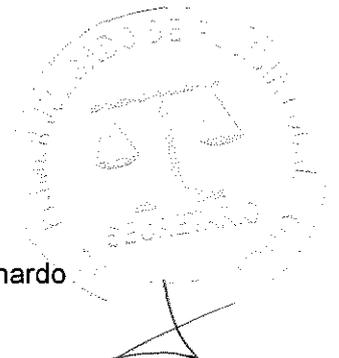
3.1. Identificación de términos relevantes: Se recopiló un listado de los términos jurídicos más utilizados en los Juzgados de Policía Local, a partir de revisiones de resoluciones, formularios, leyes aplicables y entrevistas con funcionarios judiciales.

3.2. Selección y depuración: Se priorizaron los términos más frecuentes y significativos, excluyendo aquellos cuya aplicación es poco común o cuya complejidad no corresponde al ámbito de los Juzgados de Policía Local.

3.3. Redacción en lenguaje claro: Cada término fue definido en un lenguaje sencillo, directo y libre de tecnicismos, procurando utilizar ejemplos prácticos cuando fue necesario, con el fin de facilitar su comprensión.

3.4. Revisión técnica y validación: El contenido fue revisado por profesionales del derecho con experiencia en el ámbito de los Juzgados de Policía Local, así como por usuarios sin formación jurídica, para asegurar tanto su precisión como su claridad.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

4. DISEÑO DEL MANUAL

- *Para facilitar su uso y lectura, el manual se presenta en un formato organizado y amigable:*
- *Formato alfabético: Los términos están ordenados alfabéticamente para una búsqueda rápida.*
- *Definiciones claras: Cada término contiene una definición breve y comprensible.*

5. ALCANCE

*Infraestructores y/o usuarios de este tribunal
Funcionarios del tribunal y del Municipio*

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Ley 15.231, (DTO 2183) Ley de Organización y atribuciones de los juzgados de Policía Local.
- Ley 18.287, Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.
- Ley 18.292, Ley de tránsito
- Ley 19.496, Sobre protección de los derechos de los consumidores.
- Ley 21.234, Ley de Fraudes de tarjetas de pago y transacciones electrónicas.
- Ordenanzas Municipales.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICÍA LOCAL

7. EXPRESIONES JURÍDICAS DE USO FRECUENTE

Abandono del procedimiento: Término de la causa, que se produce cuando las partes no realizan ninguna gestión que sirva para avanzar en el juicio, durante seis meses contados desde la última resolución.

Absolución de posiciones: Confesión provocada (solicitada por la contraparte o por el tribunal) que se realiza mediante interrogatorio y bajo juramento de decir la verdad.

Acción: Derecho que tiene una persona para acudir ante los Tribunales para hacer valer sus derechos.

Acta: Documento en que se registra lo sucedido en una actuación del Tribunal.

Actuario/a: Funcionario/a municipal, que se desempeña en las dependencias del Juzgado de Policía Local y es un/a colaborador/a directo/a del/ de la Juez, quien tiene la labor de realizar la toma de la declaración, del comparendo de estilo y la tramitación completa del juicio, ordenada por el/la Juez.

Apercibimiento: Comunicación que advierte las consecuencias de determinadas actuaciones u omisiones.

Apoderado: Persona que tiene la representación de otra por mandato legal o convencional.

Arresto: Privación de libertad temporal que decreta el/la juez para que se cumpla una resolución judicial.

A sus antecedentes o Agréguese a los autos: Que se incluya el documento en la causa o expediente.

Audiencia: Actuación realizada en el tribunal y en presencia del/ de la juez, quien escucha las peticiones de las partes y adopta una decisión sobre el asunto discutido.

Autos para fallo: La causa se encuentra en estado de que el/la juez dicte la sentencia dentro de plazo legal.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

Avenimiento: Acuerdo que logran directamente las partes, sin intervención del/ de la juez, que pone término a un conflicto sometido a juicio, y produce los mismos efectos que una sentencia dictada por un tribunal.

Caratula: Primera hoja de un expediente que contiene los datos principales de la causa.

Cargo: Timbre que se encuentra en la oficina de partes, la cual indica la fecha exacta de la recepción de cualquier documento al Tribunal.

Carta Certificada (c.c.): Comunicación enviada por Correos de Chile que contiene una resolución dictada por el Tribunal.

Causa: Juicio o procedimiento judicial o expediente físico o digital.

Cédula: Copia de documento que se entrega o se deja en un domicilio para comunicar una resolución judicial.

Certificación: Actuación que realiza el ministro de fe del tribunal (secretario/a y receptores) en que acredita un hecho determinado.

Citación: Orden para que alguien se presente ante el/la juez o Tribunal.

Como se pide: Resolución en que el Tribunal acepta lo pedido en los términos solicitados.

Comparecencia: Acto de presentarse ante el/la juez.

Comparendo de estilo: Es la audiencia más importante dentro de la tramitación de la causa, en la cual serán escuchados los intervinientes, quienes deberán ratificar sus dichos y probar sus pretensiones a través de los distintos medios que establece la ley (documental, testimonial y digital), así mismo, podrán solicitar al/la Juez la práctica de diligencias.

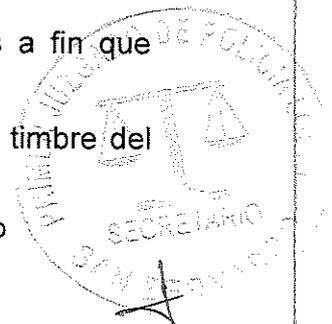
Competencia: Facultad que tiene un/una juez o tribunal para resolver un asunto.

Condena: Castigo o sanción que recibe la persona declarada culpable o responsable por una infracción.

Conciliación: Llamado obligatorio que hace el Tribunal a las partes a fin que lleguen a un acuerdo para poner fin al juicio.

Copia autorizada: Copia idéntica de un documento que lleva firma y timbre del Ministro de Fe.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

Correo electrónico: Forma de notificación que a requerimiento expreso de alguna de las partes, permite o habilita notificarle todas resoluciones que se dicten en el proceso, salvo las excepciones legales.

Corte de Apelaciones: Tribunal de segunda instancia integrado por un número variable de jueces denominados "ministros".

Costas: Gastos asociados al juicio, que se determinan por el tribunal.

Custodia: Resguardo de documentos o expedientes, que por su naturaleza, no podrían ser reconstituídos en caso de pérdida.

Declaración indagatoria: Actuación mediante la cual alguno de los intervinientes de la causa relata los hechos contenidos en la denuncia o demanda.

Demanda: Forma de exponer al tribunal una situación. En ella se solicita que se reconozcan los derechos que se creen tener.

Descargos: Escrito por el cual el denunciado, expresa sus defensa o atenuantes frente a la denuncia infraccional que se le ha cursado.

Días hábiles: Son días hábiles los no feriados, es decir de lunes a sábado.

Denuncia: Informe que realiza una autoridad policial o un particular sobre la comisión de una infracción a la ley.

Demandante: Persona que presenta una demanda contra otra.

Demandado: Persona contra la que se presenta la demanda.

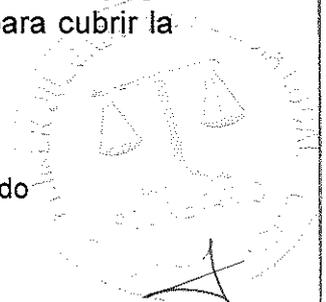
Desistimiento: Actuación mediante la cual alguno de los intervinientes en la causa se retracta de la demanda o alguna otra solicitud efectuada al Tribunal.

Desarchivo: Petición al/la juez para que la causa que se encuentra archivada vuelva a tramitación.

Desacato: Desobediencia a una orden del Tribunal.

Despáchese Mandamiento de ejecución y embargo: Resolución que dicta el/la juez con la cual se requiere de pago al deudor y para el caso que no realice el pago se ordena el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir la deuda.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

Embargo: Retención de bienes de una persona por orden judicial para asegurar el pago de una deuda.

Escrito: Documento que se presenta ante cualquier Tribunal para realizar peticiones al/la Juez.

Estése a lo resuelto: El Tribunal no se pronunciara sobre lo solicitado pues ya se pronunció sobre ello.

Exhorto: Comunicación de un Juzgado de Policía Local a otro para que este último ejecute determinada diligencia o diligencias en su territorio jurisdiccional.

Expediente: Documentos y actuaciones que forman parte de la causa.

Fiscalía: Organismo independiente del poder judicial encargado de llevar adelante las investigaciones por hechos constitutivos de delito.

Foja: hoja o página del expediente o causa.

Ha lugar: Resolución en que se acepta lo que se pide al Tribunal.

Incidente: Toda cuestión accesoria a la cuestión principal planteada durante el juicio y que requiere la resolución del/de la juez.

Incompetencia: Imposibilidad de un Tribunal para conocer de un asunto por tratarse de un tema que le corresponde conocer a otro.

Indemnización: Dinero que se paga como compensación a un daño.

Interviniente: Personas o instituciones que participan en un juicio.

Jurisprudencia: Conjunto de sentencias de los Tribunales y de los argumentos contenidos en ellas.

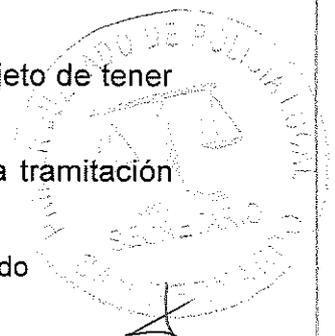
Liquidación: Determinación en dinero del valor y monto total de una deuda.

Lucro cesante: Ganancia que se deja de recibir como consecuencia del acto u omisión de un tercero, que da derecho a una indemnización.

Medida para mejor resolver: Diligencia ordenada por el/la juez a objeto de tener mayores y mejores antecedentes para dictar sentencia.

Medida precautoria: Decisión del Tribunal que se adopta durante la tramitación del juicio y que tiene por finalidad resguardar el resultado del mismo.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

Medios de prueba: Formas o modos permitidos por la ley para acreditar en el juicio los hechos que fundamentan el derecho que se reclama.

No ha lugar: Resolución en que el Tribunal no acepta o rechaza lo que se pide al Tribunal.

Notificación: Comunicación escrita por la que se da a conocer a las partes o a terceros una resolución judicial.

Notificación personal: Comunicación de una resolución judicial que se hace en forma directa y personal a una de las partes del juicio.

Notificación por cédula: Comunicación que se hace a una persona mediante la entrega de una copia de la resolución y los datos que permitan entenderla. Se puede dejar adherida en la puerta del domicilio.

Notificación por carta certificada (c.c.): Comunicación enviada por Correos de Chile que contiene una resolución dictada por el Tribunal

Ocurrirse ante quien corresponda: El solicitante debe concurrir ante otra autoridad para que se pronuncie sobre lo que se está pidiendo.

Oficio: Comunicación escrita que un tribunal envía a una institución o entidad.

Otrosí: Petición adicional a la solicitud principal presentada por escrito por una de las partes interesadas en una causa.

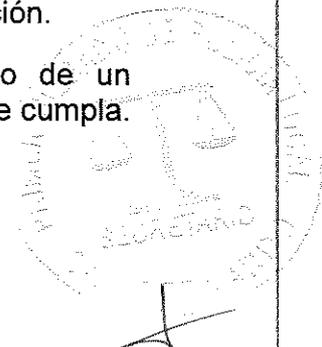
Parte: Persona natural o jurídica que hace valer sus derechos o defensas en una causa.

Parte Denuncia: Se refiere al formulario que aplica Carabineros, PDI, Fiscalizadores/as públicos/as Inspectores Municipales Institución pública o privada, a aquellas personas tanto naturales como jurídicas que han sido sindicadas como responsables de algún tipo infracción que va en contra del ordenamiento jurídico, siendo posible interponerlo directamente por los particulares ante estos organismos.

Patrocinio y poder: Escrito por medio del cual se entrega la representación.

Pedir Cuenta: Solicitar informe acerca del estado de cumplimiento de un requerimiento formulado por el Tribunal y si corresponde insistir en que se cumpla.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





SAN BERNARDO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

Perito: Experto que aporta conocimientos especializados para ayudar al/la juez a comprender aspectos técnicos o científicos.

Previo a proveer: Resolución por la cual el/la juez ordenan trámites o requiere algún antecedente adicional antes de decidir.

Prueba: Cualquier documento físico o digital, testigo, video, peritaje, que sea idóneo para demostrar un hecho de la causa.

Prueba Confesional: Declaración de una de las partes del juicio respecto a una lista de preguntas elaboradas por la parte contraria que se mantiene en reserva hasta su comparecencia.

Querella: Acusación que hace un particular ante el Tribunal por hechos constitutivos de una infracción que le ha ocasionado daño.

Rebeldía: Sanción que se aplica por no comparecer ante el tribunal en la forma o plazos establecidos por él.

Reconsideración: Recurso que permite a las partes de un proceso infraccional requerir al Tribunal un nuevo pronunciamiento acompañando nuevos antecedentes para que el/la juez los revise.

Recurso: Acción que concede la ley al interesado para reclamar en contra de resoluciones. Puede ser presentada ante el/la juez que la dictó o ante su superior jerárquico.

Recurso de Apelación: Acción que se presenta ante el tribunal que conoce del asunto, para ser conocido por el tribunal superior del que dictó una resolución para que esta se modifique con arreglo a derecho.

Reposición: Recurso por el que se pide a un tribunal que modifique una resolución que él mismo dictó.

Resolución: Actuación de un tribunal que tiene por objeto resolver un asunto sometido a su decisión (sentencia) o simplemente dar curso al procedimiento.

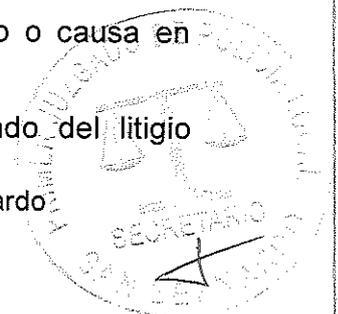
Rol: Número con el que se identifica una causa en una Corte o tribunal.

Sentencia: Resolución judicial que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso.

Sentencia ejecutoriada: Aquella resolución que resuelve el fondo del litigio planteado y que ya no admite recurso alguno.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo.

Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

Secretario del Tribunal: Funcionario que actúa como ministro de fe que autoriza las resoluciones del/de la juez y actuaciones del Tribunal.

Téngase presente: Resolución que informa que lo presentado se considerara en el momento correspondiente.

Testigo: Persona (distinta de las partes) que declara sobre un hecho en un procedimiento judicial.

Tramitación: Todas las diligencias y / o gestiones que sigue la causa en el tribunal hasta su finalización.

Transacción: Contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un conflicto pendiente, o evitan uno posible.

Traslado: Acto por el que el/la juez da la oportunidad a la contraparte para que comparezca y exponga lo que considere pertinente a sus intereses.

Tribunal: Órgano público encargado de resolver conflictos judiciales a través de decisiones que gozan de fuerza obligatoria para hacerlas cumplir.

Tribunal de origen: Tribunal donde se inició la tramitación de un juicio.

Venga en forma: Resolución mediante la cual se comunica que la solicitud y/ o documentación presentada debe cumplir con las formalidades legales.

Vistos: Expresión que se utiliza en las resoluciones judiciales para describir los antecedentes del juicio.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl





**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PRIMER
JUZGADO DE
POLICIA LOCAL

8. FORMULARIOS DE USO FRECUENTE

Con la finalidad de facilitar el uso práctico de las expresiones más frecuentes anteriormente señaladas se adjuntan y se ponen a disposición de los usuarios 10 formularios de presentaciones modelos para el Tribunal.

Índice de formularios:

- 1.- Solicitud de copia autorizada.
- 2.- Solicitud de notificación por correo electrónico.
- 3.- Descargos.
- 4.- Desistimiento.
- 5.- Solicitud de liquidación.
- 6.- Solicitud de dictación de Medida para Mejor Resolver.
- 7.- Se hace parte.
- 8.- Pide cuenta.
- 9.- Solicitud de reconsideración.
- 10.- Téngase presente.

Dirección: calle O'Higgins N°840, Primer Piso, comuna de San Bernardo
Email: primerjuzgado@sanbernardo.cl

